

<b>PAVIMENTACION CIRCUITO FIORITO (PRIMERA ETAPA)</b>
<b>OBRA I</b> RPN° 268 (Calle Bufano). Tr: Progresiva 4000,00 – RPN° 339 (Calle Aranda)
<b>OBRA II</b> RPN° 333 (Calle Lloveras). Tr: RPN° 268 (Calle Bufano) – Progresiva 4.800,00
<b>OBRA III</b> RPN° 162 (Calle 25 de Mayo). Tr: Fin de Pavimento – Progresiva 3200,00
<b>OBRA IV</b> RPN° 327 (Calle Doncel). Tr: RPN° 162 (Calle 25 de Mayo) - RPN° 268 (Calle Bufano)
<b>DEPARTAMENTO SARMIENTO</b>

### *Circular N° 1*

Por la presente circular N° 1 que conforme a lo establecido por ley de Obras Públicas N° 128-A pasa a formar parte de la documentación para la Licitación, se formula la siguiente aclaración:

A las Empresas interesadas en la Licitación de la referencia, que ante la Consulta efectuada, con fecha 30 de Mayo de 2018, por la Empresa Ravella., se informa lo siguiente:

#### **CONSULTA**

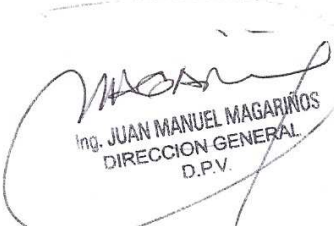
En relación al Artículo N° 3.1) PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS- GENERALIDADES, Inciso 6) Presentación, apartado b).1- Certificado del Registro de Constructores de San Juan, donde conste el número de inscripción, capacidad libre de contratación y si correspondiere duración de la Sociedad Proponente.

Se consulta en caso de que este certificado este trámite, las empresas se podrán presentar igualmente su oferta, con una DDJJ donde se indique que dicho certificado esta en tramite

**Repuesta:** Las Empresas Oferentes al Acto Licitatorio, deben presentar obligatoriamente el Certificado del Registro de Constructores de San Juan.

No es válido, presentar certificado y/o DDJJ, que el mismo está en trámite-

San Juan, 05 de Junio de 2018.-



Ing. JUAN MANUEL MAGARINOS  
DIRECCION GENERAL  
D.P.V.